ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYAMA, PUERTO RICO

VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

QUINTA REUNIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026

ORDENANZA NÚMERO 45

PARA AUTORIZAR AL HON. O'BRAIN VÁZQUEZ MOLINA, ALCALDE, A DESIGNAR EL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD CIMARRONA DEL MUNICIPIO DE GUAYAMA, CON EL NOMBRE DE "CENTRO DE USOS MÚLTIPLES MARÍA VICTORIA "LA COMAY" RODRÍGUEZ", EN RECONOCIMIENTO A SU EJEMPLAR VIDA DE SERVICIO COMUNITARIO, Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO: La Ley Núm. 107-14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en el Libro I Gobierno Municipal, Artículo 1.010- Facultades Generales de los Municipios inciso (l), instituye lo siguiente: Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

POR CUANTO: Como parte de una responsabilidad compartida, el Artículo 1.010 inciso (l) citado previamente, deja a discreción de las autoridades municipales el poder de denominar a sus estructuras o instalaciones municipales con nombres de personas ilustres y que con su trayectoria de vida dignifiquen el alma de nuestro pueblo y cuyas aportaciones enriquezcan nuestra calidad en los servicios que le rendimos a nuestra población.

POR CUANTO: El 23 de abril de 1927, nació en el barrio Cimarrona de Guayama doña María Victoria Rodríguez, mujer ejemplar que dedicó su vida al servicio de su comunidad y quien falleció el 29 de enero de 1999, dejando un legado imborrable de compromiso, solidaridad y amor por su gente.

POR CUANTO: Doña María Victoria Rodríguez fue madre abnegada de quince hijos, fruto de su unión con su esposo, **Emeterio Torres Guzmán**, conocido cariñosamente como "Mite". Juntos formaron no solo una familia numerosa, sino también un hogar abierto y solidario que siempre estuvo dispuesto a ayudar a los residentes del barrio Cimarrona.

POR CUANTO: Desde muy joven se destacó por su participación en el ámbito político y comunitario, colaborando estrechamente con reconocidos líderes como **Félix Álvarez Borrero, Miguel Díaz Tirado** y **Héctor Luis "Güí" Colón Mendoza**, distinguiéndose por su vocación de servicio y su firme compromiso con el bienestar de su comunidad.

POR CUANTO: Entre sus aportaciones más significativas se encuentra su lucha incansable para lograr la instalación del **primer teléfono público en el Barrio Cimarrona**, ubicado frente a la cancha que hoy se conoce como Cancha **Félix Javier Pérez**, facilitando la comunicación y los servicios de emergencia para los residentes del sector.

POR CUANTO: Asimismo, fue pieza clave en las gestiones que permitieron la **pavimentación de las carreteras de la comunidad en el año 1970**, lo que representó un avance significativo en la calidad de vida de los residentes del Barrio Cimarrona.

POR CUANTO: Junto al líder comunitario **Miguel Díaz Tirado**, gestionó ayudas y materiales para numerosas familias afectadas por huracanes, demostrando una vez más su sensibilidad, liderazgo y compromiso con quienes enfrentaban momentos de dificultad.

POR CUANTO: En el año **1976**, participó activamente en gestiones realizadas en **La Fortaleza**, junto a otros líderes comunitarios, en defensa de lo que hoy conocemos como la **Comunidad Villodas**, evidenciando su firme determinación de proteger y promover el bienestar de las comunidades guayamesas.

POR CUANTO: Doña María Victoria Rodríguez asumió con gran responsabilidad el bienestar de las familias de su entorno, coordinando transportación para citas médicas, compras y otras necesidades urgentes de los residentes, siempre presente para brindar ayuda, apoyo y orientación a quien lo necesitara.

POR CUANTO: Junto a su esposo, fue propietaria del **colmado-cafetín "La Victoria"**, establecimiento que trascendió su función comercial para convertirse en un verdadero punto de encuentro comunitario donde se ofrecía no solo alimentos y productos, sino también apoyo, orientación y solidaridad.

POR CUANTO: Fue una mujer emprendedora, luchadora y firme defensora de sus ideales, participando activamente en las actividades del pueblo de Guayama, acompañada con orgullo por sus hijos, quienes fueron testigos del profundo amor que siempre sintió por su barrio y por su pueblo.

POR CUANTO: Hoy, el Barrio Cimarrona y muchos ciudadanos de Guayama recuerdan con cariño y respeto a doña María Victoria Rodríguez, conocida por muchos como **"La Comai"**, símbolo de liderazgo comunitario, entrega desinteresada y amor genuino por su gente.

POR CUANTO: Es política pública del Municipio Autónomo de Guayama reconocer y honrar a aquellos ciudadanos y ciudadanas que, mediante su trabajo y dedicación, han contribuido significativamente al desarrollo y bienestar de sus comunidades.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYAMA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Se designa el **Centro de Usos Múltiples de la Comunidad Cimarrona** con el nombre de **"Centro de Usos Múltiples María Victoria Rodríguez"**, en reconocimiento a su destacada trayectoria de servicio comunitario y a su invaluable aportación al desarrollo del Barrio Cimarrona y del pueblo de Guayama.

SECCION 2DA: Será responsabilidad de la Oficina del Alcalde de nuestro municipio, el programar los actos protocolarios para cumplir con el cometido de esta Ordenanza, y cubrir los costos relacionados a la identificación con el nombre de María Victoria Rodríguez.

SECCION 3RA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 4TA: Copia de esta Ordenanza será entregada a los familiares de María Victoria Rodríguez y a los líderes comunitarios del Barrio Cimarrona como reconocimiento a su legado.

DADA EN GUAYAMA, PUERTO RICO HOY 25 DE MARZO DE 2026. FIRMADA POR EL HONORABLE O'BRAIN VÁZQUEZ MOLINA, ALCALDE, HOY, 27 DE MARZO DE 2026.

JANNICE S. PÉREZ FIGUEROA
Presidenta Legislatura Municipal

NILMARIE GUEVARA NEGRÓN
Secretaria Legislatura Municipal

O'BRAIN VÁZQUEZ MOLINA
Alcalde

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYAMA, PUERTO RICO

CERTIFICAMOS, que lo que antecede es el Proyecto de ORDENANZA NÚMERO 45, SERIE 2025-2026, adoptado por la honorable Legislatura Municipal de Guayama, Puerto Rico, en la QUINTA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2026 celebrada el día 25 DE MARZO DE 2026.

PARA AUTORIZAR AL HON. O'BRAIN VÁZQUEZ MOLINA, ALCALDE, A DESIGNAR EL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD CIMARRONA DEL MUNICIPIO DE GUAYAMA, CON EL NOMBRE DE "CENTRO DE USOS MÚLTIPLES MARÍA VICTORIA "LA COMAI" RODRÍGUEZ", EN RECONOCIMIENTO A SU EJEMPLAR VIDA DE SERVICIO COMUNITARIO, Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

CERTIFICAMOS, además, que dicha ORDENANZA NÚMERO 45 fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes legisladores presentes en dicha reunión:

Jannice S. Pérez Figueroa
Enid M. González Rivera
José Cordero Torres
Nixalis Peña Santiago
Francisca M. Pomales Suárez
Carlos A. Acosta Meléndez
Carlos M. Enchautegui Rivera
Evérida Tirado Santiago
Sergio Gómez Velázquez
Víctor C. Rodríguez Cintrón
Jeffrey Quiñones González
Neftalí Ortiz Ortiz
Yandir O. Mora Rodríguez

AUSENTES

Ruth M. García Meléndez

EXCUSADOS

NADIE

ABSTENIDOS

NADIE

EN CONTRA

NADIE

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, y para ser sometida al honorable Alcalde de Guayama, Puerto Rico, para su aprobación y promulgación hoy día 25 DE MARZO DE 2026 bajo nuestras firmas y sello oficial de este municipio.

JANNICE S. PÉREZ FIGUEROA
PRESIDENTA

NILMARIE GUEVARA NEGRÓN
SECRETARIA

SELLO OFICIAL

Yo, O'brain Vázquez Molina, Alcalde del Municipio Autónomo de Guayama, Puerto Rico, por las facultades que me confieren las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, imparto mi aprobación a la presente ORDENANZA NÚMERO 45, hoy 27 DE MARZO DE 2026.

O'BRAIN VÁZQUEZ MOLINA
ALCALDE